

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

### **1201 Anuncio de licitación para el otorgamiento de autorizaciones municipales para la explotación por terceros de instalaciones temporales en la playa del Lastre de Portmán.**

#### **1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de La Unión.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación, Régimen Interior y Sesiones.
- c) Obtención de documentación e información.
  1. Dependencia: Ayuntamiento de La Unión (Unidad de Contratación)
  2. Domicilio: C/ Mayor n.º 55.
  3. Localidad y código postal: La Unión 30360
  4. Teléfono: 968 560 660
  5. Telefax: 968 560 102
  6. Correo electrónico: contratación@ayto-launion.org
  7. Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
  8. Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.ayto-launion.com](http://www.ayto-launion.com).
- d) Número de expediente: 217/2018

#### **2.- Objeto del contrato.**

- a) Tipo: Autorización de uso de dominio público.
- b) Descripción del objeto: "Autorización municipal de la explotación por terceros de instalaciones temporales en la playa del Lastre de Portmán".
- c) División por lotes: Sí
  - Lote N.º 1.- Formado por las instalaciones descritas en el pliego de prescripciones técnicas (PPT), con los números 1, 5, 7 y 9.
  - Lote N.º 2.- Formado por las instalaciones descritas en el pliego de prescripciones técnicas (PPT), con los números 2, 6, 8 y 10.
- d) Lugar de ejecución: Playa del Lastre de Portmán, término municipal de La Unión.
- e) Duración del contrato: 4 años.
- f) Admisión de prórroga: No

#### **3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación: Mayor canon municipal (hasta 70 puntos); mejoras (hasta 30 puntos). Resto de información en el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

4.- Canon de la ocupación: canon municipal: Lote N.º 1: 1.397,50 euros; Lote N.º 2: 775,00 euros. Canon de Costas: Pendiente de determinar.

(A título informativo se señala que las cantidades exigidas por la Demarcación de Costas en el ejercicio 2017 en concepto de canon fueron 1.479,17 y 980,18 euros, respectivamente)

**5.- Garantías exigidas: Definitiva:** 5% del importe de adjudicación.

**6.- Requisitos específicos del contratista:** Acreditar la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional, a través de los medios establecidos en la cláusula 11.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes todos los días hábiles, excepto sábados. (Si coincidiera en sábado se ampliará al primer día hábil siguiente).

b) Modalidad de presentación: Dos sobres con el contenido establecido en la cláusula 15.ª del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Registro de Documentos del Ayuntamiento de La Unión.

2.: Domicilio: C/ Mayor n.º 55.

3. Localidad y Código Postal: La Unión, 30360

**8.- Apertura de las ofertas:**

a) Dirección: C/ Mayor n.º 55.

b) Lugar: Sala de Juntas del Ayuntamiento de La Unión.

c) Fecha y Hora: Sobre A: Documentación Administrativa (acto no público): El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

- Sobre B: Oferta económica y mejoras (acto público): Se anunciará en el perfil del contratante del Ayuntamiento de La Unión.

**9.- Gastos de publicidad:** A cargo del adjudicatario.

**10.- Otras informaciones:** Las autorizaciones que se otorguen quedan supeditadas a la concesión y vigencia de las correspondientes autorizaciones y/o informes favorables de la Demarcación de Costas en Murcia.

La Unión, 19 de febrero de 2018.—La Concejala Delegada de Hacienda, Contratación, Política Interior y Personal, Elena J. Lozano Bleda.